

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 16,182 DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 17081 \$ 1.972) Y EL SR. RAMON
 GALLARDO SERON (FACTURA 17080 \$ 14.210) DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES DEL MES DE ENERO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17081	20/01/2012	1,972
FACTURA	17080	20/01/2012	14,210

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	16,182	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,182
Totales		16,182	16,182



CRISTINA VARGAS YVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



OLGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero